



310826

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de GAY FRÈRES, S.à.R.L.

de nacionalidad francesa

residente en Annemasse, Haute-Savoie (Francia), 34, rue du Salève

por:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LOS CIERRES PARA CADENAS, BRAZALETES O SIMILARES", reivindicándose la prioridad de la patente francesa Nº P.V. 967.622 del 16 marzo 1964 y certificado de adición frances nº P.V. 991.623 del 15 octubre 1964.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La invención se refiere a unos perfeccionamientos introducidos en los cierres para cadenas, brazaletes o similares, mediante cuyos perfeccionamientos los mencionados cierres presentan, entre otras, las siguientes ventajas: pueden fabricarse muy económicamente partiendo de pocos y simples elementos; no pueden abrirse por efecto de un simple tirón de la cadena, brazaletes o análogo, siendo, sin embargo, fácil, en caso necesario, el proceso de apertura y cierre del dispositivo; y, por último, estos cierres disponen de medios de enclavamiento en sus posiciones de cierre y

5.



apertura.

El cierre fabricado de conformidad con los perfeccionamientos de la invención se caracteriza por constar de un elemento o eslabon de cadena al que se le provee de un recinto interior oblongo, practicándose, próxima a uno de sus extremos, una escotadura lateral y dotándosele además de un pestillo desplazable por el interior o sobre el citado eslabón y susceptible, según se a su posición, de cerrar o dejar libre a la indicada escotadura, pudiendo fijarse estas posiciones, preferentemente, por medios adecuados cualesquiera, de tal modo que el elemento retenedor, que puede ser un nudo corredizo, una anilla o análogo de la extremidad de la cadena puede, ya sea entrar o salir del interior del elemento o eslabón mencionado en aquella posición del pestillo en la que queda libre la escotadura, o bien puede fijarse este elemento retenedor, una vez ha penetrado dentro del referido eslabon del cierre 'por desplazamiento del pestillo, en la posición que cubre a la escotadura.

El extremo de la cadena, brazaletes o similar unido con el cierre puede asegurarse al mismo mediante cualquier medio adecuado, por ejemplo disponiendo su elemento de retención en la parte terminal del interior del eslabón que queda frente a la extremidad portadora de la escotadura, realizándose este proceso de trabajo antes del montaje del pestillo.

De acuerdo con una forma de ejecución del cierre según los perfeccionamientos de la invención, el bloqueo del pestillo en las dos posiciones, una de las cuales libera y otra obtura a la escotadura del eslabón se efectúa con ayuda de un saliente previsto en dicho pestillo y susceptible de penetrar en uno u otro de dos entrantes convenientes situados en el borde del extremo libre del brazo relativamente flexible cons-



tituído por la parte del eslabón que posee la escotadura que comunica con el interior del dispositivo. A la inversa, podría disponerse también el saliente sobre el indicado brazo flexible del eslabón y los entrantes, en el pestillo.

5. En esta forma de realización, el propio pestillo queda contenido dentro del elemento o eslabón de cadena con ayuda de dos placas laterales, que permiten el accionamiento del citado pestillo y se hallan fijadas a este, por ejemplo, por medio de remaches, siendo el grueso de tal pestillo ligeramente superior al del eslabón de cadena, para impedir un atascamiento al efectuarse el deslizamiento, siendo las antedichas placas, como mínimo, algo más anchas que el interior del repetido eslabón. Una u otra de estas placas, o ambas, pueden estar dotadas de inscripciones de cualquier clase, decoraciones o similar.
- 10.
15. En otra forma preferida de ejecución del cierre fabricado de conformidad con los perfeccionamientos objeto de esta patente, el pestillo presenta sección tubular y puede deslizarse sobre el elemento o eslabón de cadena, teniendo lugar la detención del mismo en sus dos posiciones, una de las cuales cubre a la escotadura del citado eslabón y la otra la deja libre, con ayuda de un eje transversal dispuesto en el interior del propio pestillo, cuyo eje puede penetrar en uno u otro de los dos entrantes previstos en el borde exterior del extremo libre del brazo relativamente flexible, constituido por la parte del eslabón que presenta la escotadura que comunica con el interior del conjunto.
- 20.
- 25.
30. Según una particularidad ventajosa de esta forma de realización, los dos entrantes, los cuales están unidos por cantos redondeados que facilitan el cambio de posición del pestillo, se hallan replegados en parte hacia su extremidad lateral correspondiente, garantizándose de este modo una perfecta detención del eje del pesti-



llo al chocar aquél contra las extremidades en gancho de los aludidos entrantes. De esta manera se evita que el pestillo pueda soltarse sin querer del eslabón o que sobrepase sus dos posiciones de enclavamiento incluso cuando el mismo es tratado con fuerza.

5. A continuación se representan varios ejemplos de realización de un cierre obtenido según los perfeccionamientos objeto de la demanda, diseñados en forma esquemática en los dibujos anexos. En dichos dibujos muestran:

10. Fig. 1, una vista en perspectiva de un cierre según la petición, durante la fase de acoplamiento;

Fig. 2, una sección transversal del cierre de la Fig. 1, en posición de acoplamiento;

15. Figs. 3 y 4, vistas frontales del cierre de la Fig. 1, representado, respectivamente, en posición de apertura y de cierre, y en la que una de las placas de contención del pestillo ha sido separada para mejor comprensión;

Fig. 5, una vista en perspectiva de un cierre según otra forma de realización del objeto de la demanda, en posición de apertura y con partes cortadas para mayor claridad;

20. Fig. 6, una sección transversal del cierre de la Fig. 5;

Figs. 7 y 8, vistas frontales del cierre según la Fig. 5, representado respectivamente en posición de apertura y cierre, en la que el pestillo ha sido seccionado por un plano longitudinal vertical, para mayor claridad.

25. El cierre representado en las Figs. 1, 2, 3 y 4 consta de un elemento o eslabón de cadena (1), cuyo recinto interior oblongo se indica con (2) y presenta, en la proximidad de uno de sus extremos, una escotadura lateral (3), así como consta de un pestillo (5), dispuesto deslizable longitudinalmente en el interior (2) del eslabón de cadena para cubrir o dejar libre a la escotadura (3) según

30.



sea su posición, como aprecia muy bien en las figuras 3 y 4.

En la posición en la que la escotadura (3) del elemento o eslabón de cadena (1) queda libre por parte del pestillo (5) (Fig. 3), el elemento terminal libre de la cadena (15), por ejemplo el eslabón (16) de la Fig. 4, puede ya sea penetrar en la parte extrema (17) del interior (2), para determinar, por ejemplo, el cierre de la cadena (15) mientras el extremo del pestillo (5) según la Fig. 4 se mueve hacia la posición que cubre a la escotadura (3), o bien puede ser apartado de aquel punto (17) para soltar a la citada cadena (15).

El pestillo (5) posee un medio que lo detiene en una u otra de sus dos posiciones que cubren o dejan libre a la escotadura (3), cuyo medio consta de un saliente (20) dispuesto en el pestillo (5), saliente que puede penetrar en uno u otro de los dos entrantes (22) previstos cerca del extremo libre del brazo (23), que corresponde a la parte del eslabón (1) que presenta la escotadura (3). La liberación del pestillo (5) de una u otra de estas posiciones es posible merced a la flexibilidad del brazo (23), que puede flexionarse en sentido de la flecha (24) y permitir así un avance del saliente (20) sobre la prominencia situada entre los dos entrantes (22) del elemento o eslabón de cadena (1).

El extremo de cadena unido al cierre se fija al mismo acoplando su elemento retenedor, el elemento o eslabón (28), a la parte terminal del interior (2) del eslabón (1) situada frente a la extremidad (17), teniendo lugar este acoplamiento antes del montaje del pestillo (5). La fijación del extremo de cadena al cierre podría también efectuarse de cualquier otra manera adecuada, por ejemplo mediante enganche del correspondiente eslabón, debidamente escotado para tal fin, en el elemento o eslabón (1), a través de un orificio practicado en este último, después de lo cual el elemento ter-

310826



- 6 -

minal debería cerrarse de nuevo en si mismo.

- Como se deduce especialmente de las Figs. 1 y 2, el pestillo (5) queda contenido en el interior (2) del elemento o eslabón de cadena (1) por dos placas laterales (30) y (31), que permiten su accionamiento y que están unidas al mencionado pestillo (5), por ejemplo, por medio de dos remaches (34), que pasan, gracias a orificios adecuados, a través de las placas (30) y (31), así como del pestillo (5). El grueso de este último sobrepasa algo al del eslabón o elemento de cadena (1), con lo que se evita cualquier atascamiento al tener lugar el deslizamiento. En el ejemplo representado, las placas (30) y (31), así como el elemento o eslabón (1), son de igual anchura, pero ésta puede elegirse más o menos grande, aunque, como mínimo, debería ser algo mayor que la del interior (2).
- La placa (30) ó (31) o bien ambas pueden poseer inscripciones de cualquier clase, adornos o similar, para que así pueda ser utilizado el cierre, por ejemplo, como placa de identidad, en cuyo caso al mismo se le dará, de preferencia, una conformación curvada, como se representa en la Fig. 1.
- Según las Figs. 5, 6, 7 y 8, el cierre consta, de acuerdo con otra forma preferida de realización, de un elemento o eslabón de cadena (51), cuyo recinto interior oblongo se indica con (52) y que, bastante cerca de uno de sus extremos, posee una escotadura lateral (53), así como consta de un pestillo (55) de sección tubular cuadrangular, dispuesto con posibilidad de desplazamiento longitudinal sobre el elemento o eslabón (51), para poder cubrir o dejar libre a la escotadura (53), según sea su posición, como muy bien se aprecia en las Figs. 7 y 8.
- En la posición en la que la escotadura (53) del elemento o eslabón de cadena (51) queda libre por parte del pestillo (55)



(Fig. 7), el elemento terminal (66) de la cadena (65) (Fig. 8) puede penetrar ya sea en la parte extrema (67) del interior (52), para provocar, por ejemplo, el cierre de la cadena mediante cubrición de la escotadura (53) por medio del pestillo (55), como muestra la Fig. 8, o bien puede ser alejado de aquel punto (67) para soltar a la cadena (65).

El medio de detención del pestillo (55) en una u otra de las posiciones que cubren o dejan libre a la escotadura (53) consta de un eje transversal (70) fijado fuertemente a dicho pestillo (55), por su parte inferior, cuyo eje puede penetrar en uno o en otro de los dos entrantes (72) previstos cerca del extremo libre y en el borde exterior del brazo (73), que corresponde a la parte del eslabón (51) portadora de la escotadura (53).

La salida del pestillo (55) de una o de otra de estas posiciones es posible merced a la flexibilidad del brazo (73), el cual se flexiona en el sentido de la flecha (74) y permite así el avance del eje (70) por debajo del saliente situado entre los dos entrantes (72). De conformidad con una particularidad de la presente invención, la extremidad lateral (75) de cada entrante (72) se halla replegado hacia abajo, de manera que el eje (70) del pestillo (55) choca, al desplazarse en la posición de apertura y cierre de la escotadura (53) del eslabón (51), contra aquel punto. El elemento terminal (78) de la cadena unido al cierre se introduce en la parte extrema del interior (52) del eslabón (51), antes del montaje del pestillo (55) sobre este último.

Se comprende que el pestillo (55) puede poseer inscripciones de cualquier clase, adornos y demás, por ejemplo para que pueda utilizarse el cierre como chapa de identidad, a cuyo efecto al mismo se le da, de preferencia, una forma arqueada,

Según otra forma de ejecución no representada de la in-



vención, el eje (70) del pestillo (55) puede sustituirse por un saliente interno del mismo, que puede obtenerse mediante percusión o similar en la cara inferior del pestillo.

5. El cierre según esta última ejecución es notablemente sencillo y económico. Además resulta elegante debido a la estructura tubular del pestillo y, dado que sus distintas piezas (eslabón, medio de detención) se hallan cubiertos, quedan los mismos protegidos contra el polvo, lo que supone una mejor solidez en el uso.

10. Debe hacerse observar además que el cierre según la invención no puede abrirse por sí mismo, por efecto de un tirón de la cadena (15) o similar, dado que los dos extremos de la misma se mantienen fijados a las dos partes terminales del interior (2) del elemento o eslabón de cadena (1) o del interior (52) del eslabón (51). A pesar de ello, este cierre puede estar compuesto, sin dificultad, de partes simples y en reducido número y resulta de manejo muy sencillo.

15. No se rebase el ámbito de la invención aunque varíen el número, forma, dimensiones y disposición de los distintos componentes del cierre, los cuales pueden ser de cualquier material y/o combinaciones de materias y presentar inscripciones de cualquier clase, adornos y demás, así como pueden ofrecer una conformación adecuada y ser sometidos a los convenientes tratamientos físicos, químicos o análogos.

N O T A

25. REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Invención:

- 1.-Perfeccionamientos en los cierres para cadenas, brazaletes o similares, que consisten esencialmente en estructurar un elemento o eslabón de cadena al que se le provee de un recinto



- interior oblongo, practicándose, próxima a uno de sus extremos, una escotadura lateral y dotándosele además de un pestillo deslizante que, según sea su posición, cierra o deja libre a la mencionada escotadura, pudiendo fijarse estas posiciones preferentemente
5. por medios adecuados, de manera que el elemento retenedor, que puede ser un nudo corredizo, una anilla o análogo de la extremidad de la cadena puede ya sea entrar o salir del interior del elemento o eslabón mencionado en una de las posiciones del pestillo, que es aquella en la que queda libre la escotadura, o bien puede fijarse
10. este elemento retenedor, una vez ha penetrado dentro del referido eslabón al cierre mediante desplazamiento del pestillo, en la posición en que éste cubre a la escotadura.

- 2ª.- Perfeccionamientos en los cierres para cadenas, brazaletes o similares, que se caracterizan por el hecho de mantenerse
15. el pestillo en el interior del elemento o eslabón de cadena mediante dos placas laterales, unidas con este último, de preferencia, por medio de remaches, siendo el grueso del indicado pestillo superior al del referido elemento o eslabón de cadena, mientras que las placas son más anchas que el interior de tal eslabón, de modo que el
20. pestillo puede ser accionado por desplazamiento y con ayuda de las dos placas aludidas, fijadas al mismo.

- 3ª.-Perfeccionamientos en los cierres para cadenas, brazaletes o similares, según la reivindicación anterior, que se caracterizan por el hecho de que la detención del pestillo en una u otra
25. de sus posiciones se realiza ya sea por medio de un saliente previsto en el mismo, saliente que penetra en uno u otro de dos entran-
tes adecuados dispuestos en el borde de la extremidad libre del
brazo relativamente flexible constituido por la parte del elemento
o eslabón de cadena que presenta la escotadura que comunica con el
30. recinto interior, o bien viceversa mediante un saliente situado en

310826

- 10 -



1965

el indicado brazo flexible del elemento o eslabón de cadena, cuyo saliente es susceptible de penetrar en uno u otro de los dos entrantes previstos entonces en el pestillo.

5. 4ª.-Perfeccionamientos en los cierres para cadenas, brazaletes o similares, según la reivindicación 1, que se caracterizan por el hecho de darse al pestillo forma tubular de sección preferentemente rectangular, pudiendo desplazarse el mismo sobre el elemento o eslabón de cadena dotado de interior oblongo para pasar a una u otra de las dos posiciones que provocan el cierre y apertura del dispositivo.

10. 5ª.-Perfeccionamientos en los cierres para cadenas, brazaletes o similares, según la reivindicación 4ª, que se caracterizan por el hecho de que la detención del pestillo en las posiciones de apertura y cierre del dispositivo tiene lugar mediante un saliente previsto en una de las superficies internas del propio pestillo o mediante un eje transversal colocado en tal punto, penetrando el saliente o el citado eje transversal en uno u otro de los dos entrantes situados en el borde exterior del brazo relativamente flexible del aludido elemento o eslabón, de cadena, borde que está en correspondencia con la superficie interna del pestillo portadora del saliente o eje transversal referidos.

15. 6ª.-Perfeccionamientos en los cierres para cadenas, brazaletes o similares, según la reivindicación 5, que se caracterizan por el hecho de que los dos entrantes de detención que se disponen sobre el brazo relativamente flexible del elemento o eslabón de cadena se hallan separados uno del otro por una prominencia con doble borde redondeado.

20. 7ª.-Perfeccionamientos en los cierres para cadenas, brazaletes o similares, según las reivindicaciones 5 y 6, que se caracterizan por el hecho de que el extremo lateral de cada uno de los en-

30.



trantes se halla ligeramente replegado, constituyendo así, al inmovilizarse el eje de detención, un tope para el deslizamiento del pestillo.

5. 8ª.-Perfeccionamientos en los cierres para cadenas, brazaletes o similares, según las reivindicaciones 2 y 4, que se caracterizan por el hecho de dotar a una o a ambas placas y a una o a las dos superficies mayores del pestillo de inscripciones de cualquier tipo, adornos o similares para que el propio cierre constituya, de preferencia, una chapa de identidad.

10. 9ª.-Perfeccionamientos en los cierres para cadenas, brazaletes o similares, según las reivindicaciones 1 a 8, que se caracterizan por el hecho de fijarse el extremo de la cadena, del brazallete o similar al referido cierre colocando el elemento sostenedor de la extremidad de tal cadena en la parte final del interior del eslabón que queda frente al extremo portador de la escotadura, teniendo lugar esta colocación antes del montaje del pestillo.

10ª.-Perfeccionamientos en los cierres para cadenas, brazaletes o similares, según las reivindicaciones 1 a 9, que se caracterizan por el hecho de darse al cierre una conformación aplanada.

20. 11ª.-Perfeccionamientos en los cierres para cadenas, brazaletes o similares, según las reivindicaciones 1 a 10, que se caracterizan por el hecho de darse al citado cierre una estructura arqueada.

12ª.-PERFECCIONAMIENTOS EN LOS CIERRES PARA CADENAS, BRAZALLETES O SIMILARES.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de once páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dos hojas de dibujos aclarativos.

Barcelona, 15 Marzo de 1965

P. A.
R. VOLART PONS
P. P. *R. Volart Pons*

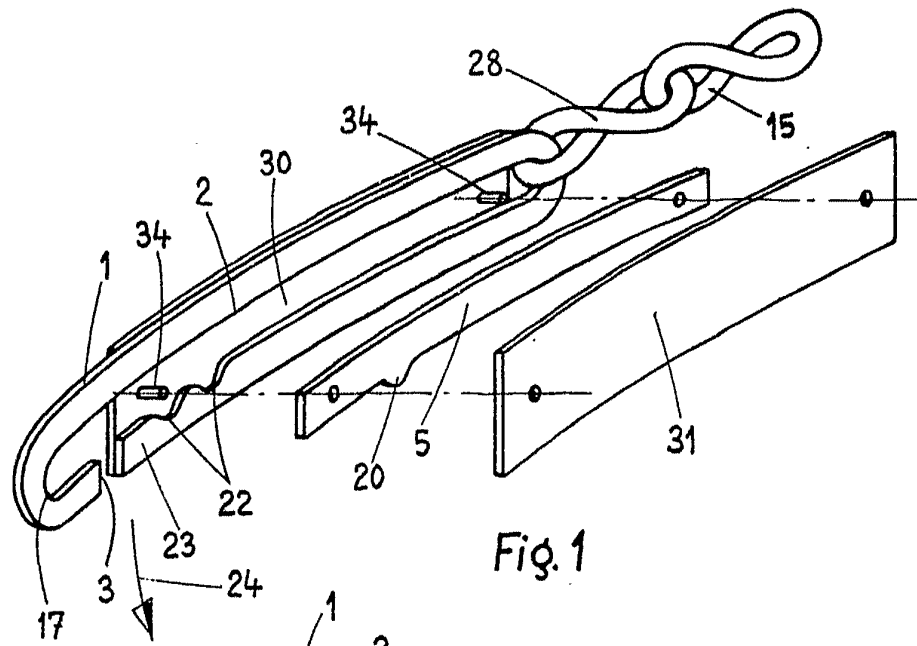


Fig. 1

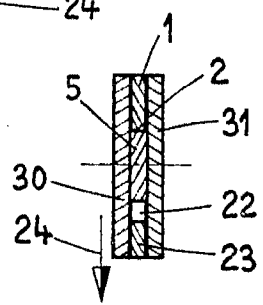


Fig. 2

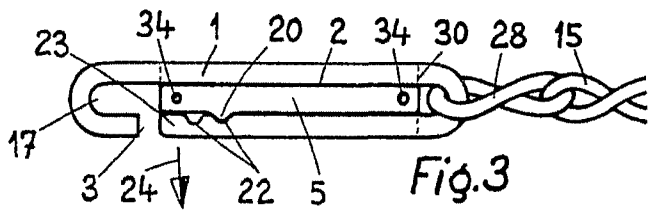


Fig. 3

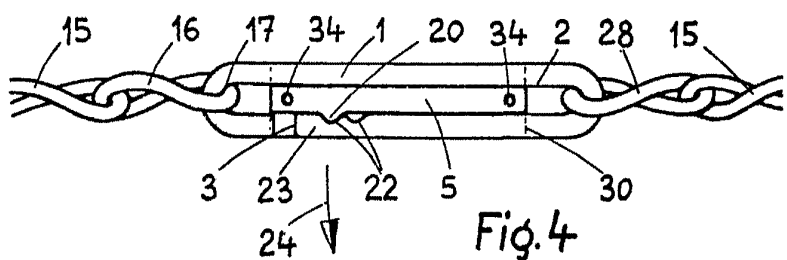


Fig. 4

Barcelona, 15 Marzo 1965
P.A.

Ge. Espinell Volant

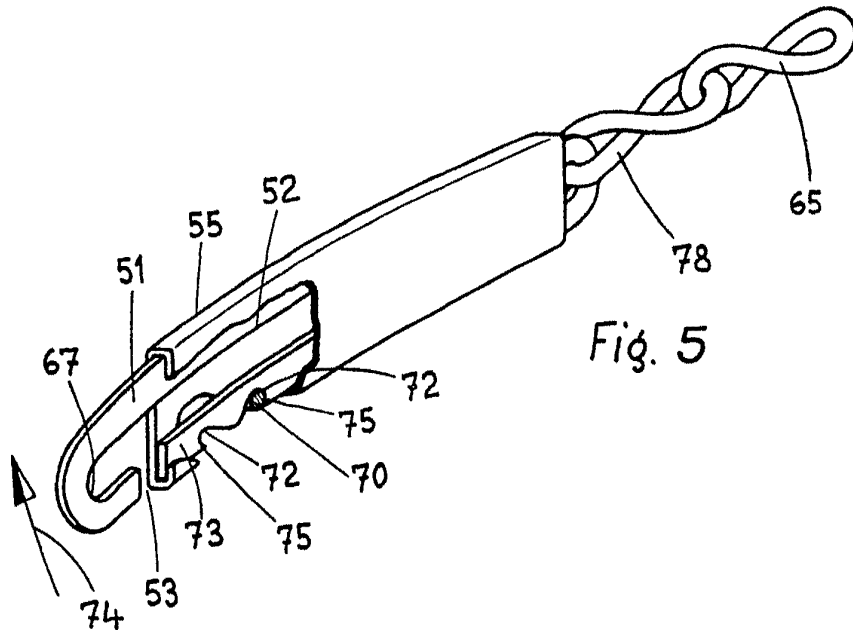


Fig. 5

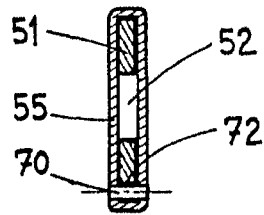


Fig. 6

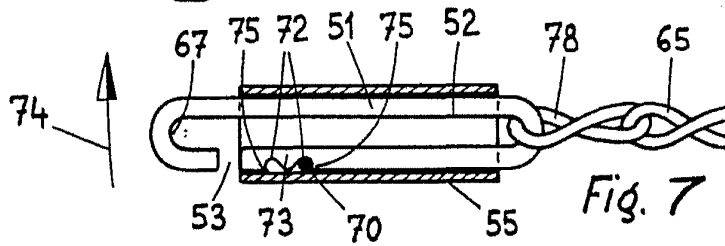


Fig. 7

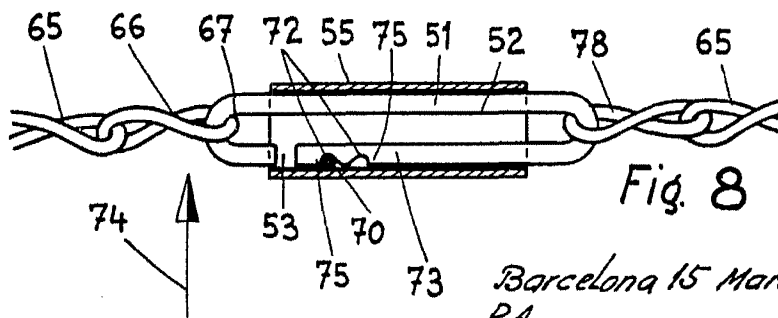


Fig. 8

Barcelona 15 Marzo 1965
P.A.

Español
Volant